

Resolución de 7 de noviembre de 2024 del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 31 de diciembre de 2022), para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, relativa a la convocatoria del segundo ejercicio del proceso selectivo.

Una vez finalizado el primer ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6.2 y el apartado 1 de la DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO de las Bases Definitivas de los procesos selectivos de promoción interna de la OEP 2020-2022, se convoca a las siguientes personas aspirantes a la realización del segundo ejercicio de la citada orden en los días y con las especialidades siguientes:

Llamamiento 1. Orden 11.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	***7518**	PABLO JOSE FEO AGUADO
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	***8426**	SANTIAGO DIAZ TERCERO

- Día 14 de noviembre a las 8:00 en la puerta de los Jerónimos del Museo del Prado.
- Los opositores deberán acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.
- El ejercicio consistirá en realizar un montaje, donde se desarrollarán los diferentes conocimientos de varios oficios.
- El tiempo estimado de la realización de ejercicio será de dos horas y media.
- Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento de los materiales a utilizar.

Llamamiento 2. Órdenes 10 y 12.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
10 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS FONTANERIA	***5015**	JAVIER GOMEZ DEL CAMPO
12 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS PINTURA	***8426**	SANTIAGO DIAZ TERCERO
12 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS PINTURA	***7714**	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ JIMENO

- Día 15 de noviembre a las 8:00 en la puerta de los Jerónimos del Museo del Prado.
- El opositor deberá acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.
- Especialidades Orden 10:
 - o El ejercicio consistirá en la realización de una pieza en la que se combinarán diferentes especialidades dentro de las labores de un fontanero.
 - o El tiempo estimado de la realización de ejercicio será de dos horas y media.
 - o Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento de los materiales a utilizar.

- Especialidades Orden 12:
 - o El ejercicio consistirá en realizar unas muestras de pintura y la imitación de una superficie que se proporcionará.
 - o El tiempo estimado de la realización del ejercicio será de dos horas y media.
 - o Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento en la aplicación de los materiales a utilizar.

Llamamiento 3. Órdenes 01, 02, 03, 05 y 19.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
01 TITULADO/ TITULADA SUPERIOR	***7006**	MARIA ISABEL DELGADO IGLESIAS
02 JEFE/ JEFA DE SECCION	***8652**	GEMMA GUERRA GARCIA
02 JEFE/ JEFA DE SECCION	***1524**	JAIME JIMENEZ GOMEZ
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	***3710**	JAVIER JERONIMO DEL PINO
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	***2580**	MARIA DEL MONTE NAVAS MARTIN
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	***9468**	SARA RODRIGUEZ CRUZ
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	***7918**	PILAR BUITRAGO RUIZ
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	***6821**	BELÉN PALOMO MORENO
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	***3697**	PEDRO PABLO RUANO GARRIDO
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	***8153**	JAVIER ALVAREZ NICOLAS
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	***7044**	DANIEL NIETO PEREZ
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	***8016**	MARIA JOSE SEGURA HERRERO
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	***2160**	MARIA YOLANDA NAVARRO FERNANDEZ

- Día 16 de noviembre a las 8:30 en la puerta de entrada del Ministerio de Trabajo, P.º de la Castellana, 63. Planta 4ª.
- Los opositores que lo necesiten, podrán aparcar en el parking del Ministerio.
- Todos los aspirantes deberán acudir con un bolígrafo azul o negro.
- Especialidades Orden 01:
 - o El segundo ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico con 5 ítems, relacionado con los temas del programa de la parte específica (Anexo V de la Convocatoria).
 - o El tiempo para la realización del ejercicio será de un máximo de 150 minutos.
 - o El ejercicio será leído a su finalización en sesión pública ante el Órgano de Selección, quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos.
 - o El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.
 - o En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada. En este sentido, los 30 puntos de la puntuación máxima se distribuirán de la forma siguiente:

Capacidad para aplicar los conocimientos en la identificación, descripción y resolución de cada ítem del supuesto práctico que se plantea	de 0 a 10 puntos
Capacidad de análisis y síntesis	de 0 a 10 puntos
Sistemática en los procedimientos y en la organización de las respuestas	de 0 a 5 puntos
Corrección en la expresión escrita y adecuación del lenguaje técnico	de 0 a 5 puntos

- Especialidades Orden 02:

- El segundo ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relacionado con los temas del programa de la parte específica (Anexo V de la Convocatoria).
- El tiempo para la realización del ejercicio será de un máximo de 150 minutos.
- El ejercicio será leído a su finalización en sesión pública ante el Órgano de Selección, quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos.
- El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.
- Se pondrán a disposición de las personas aspirantes los textos legales necesarios para la resolución del supuesto.
- Cada pregunta indicará su puntuación máxima en el enunciado. En la valoración de cada pregunta se tendrá en cuenta la capacidad de análisis, la sistemática, el orden y síntesis de la respuesta, el razonamiento lógico seguido, la expresión escrita y la referencia a la normativa pertinente, así como la viabilidad de la respuesta.

- Especialidades Orden 03

- El segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de las mismas.
- El tiempo para la realización del ejercicio será de un máximo de 90 minutos.
- El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.
- Se podrán plantear cuestiones en distinto formato (preguntas cortas, enunciados de Verdadero o Falso a razonar, afirmaciones con huecos a completar, test con opción única, o test con opción múltiple, entre otros). Cada pregunta indicará su valoración en el enunciado. La sistemática, orden, claridad y ortografía serán objeto de una puntuación independiente y transversal hasta un máximo de 4 puntos, a computar dentro del total de 30.

- Especialidades Orden 19:

- El ejercicio consistirá en un supuesto práctico tipo test que tratará diferentes temas del temario específico.

Llamamiento 4. Órdenes 14 y 26.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
14 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS CARPINTERIA	***0996**	LADISLAO SOLER MONTILLA
26 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CARPINTERIA	***8350**	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PUNZANO

- Día 19 de noviembre a las 8:00 en la puerta de los Jerónimos del Museo del Prado.
- Los opositores deberán acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.
- El ejercicio consistirá en la realización de un determinado montaje.
- Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento de los materiales a utilizar.
- Especialidades Orden 14:
 - o El tiempo estimado de la realización del ejercicio será de dos horas y media.
- Especialidades Orden 26:
 - o El tiempo estimado de la realización del ejercicio será de dos horas.

Llamamiento 5. Orden 08.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
08 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS ALMACEN	***6519**	ENRIQUE JOSE APARICIO GARCIA

- Día 21 de noviembre a las 8:00 en el control del Arco de Santiago del Palacio Real.
- El opositor deberá acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.

Llamamiento 6. Órdenes 15 y 25.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
15 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS CERRAJERIA	***6490**	ANGEL MACHADO CARRILLO
25 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CERRAJERIA	***7518**	PABLO JOSE FEO AGUADO

- Día 22 de noviembre a las 8:00 en la puerta de los Jerónimos del Museo del Prado.
- Los opositores deberán acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.
- Especialidades Orden 15:
 - o El ejercicio consistirá en la realización de un elemento metálico.
 - o El tiempo estimado de la realización de ejercicio será de dos horas y media.
 - o Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento de los materiales a utilizar.
- Especialidades Orden 25:
 - o El ejercicio consistirá en la realización de un elemento metálico.
 - o El tiempo estimado de la realización de ejercicio será de dos horas.
 - o Se valorará la organización, la habilidad en el manejo de la herramienta, soldadura en la realización del ejercicio, así como el conocimiento de los materiales a utilizar.

Llamamiento 7. Órdenes 06 y 17.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	***7518**	PABLO JOSE FEO AGUADO
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	***9930**	ANTONIO FEO MENCIA
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	***5795**	FERNANDO SANCHEZ GALLEG0
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	***3230**	NESTOR SANZ DOS SANTOS
17 CONDUCTOR/ CONDUCTORA	***9755**	ALFREDO DEL CASTILLO FERNANDEZ
17 CONDUCTOR/ CONDUCTORA	***8328**	OSCAR MARTIN RODRIGUEZ TORRES

- Día 23 de noviembre a las 9:00 en el control de la puerta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional de la Cuesta de San Vicente.
- La prueba se desarrollará según lo contenido en el Anexo I de esta resolución.

Llamamiento 8. Orden 07.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
07 ENCARGADO/ ENCARGADA JARDINES	***3638**	MARIA ARANZAZU ALAMO LOPEZ
07 ENCARGADO/ ENCARGADA JARDINES	***6547**	MARTA SANTAMARIA MARTIN
07 ENCARGADO/ ENCARGADA JARDINES	***5160**	ANA MARIA DE LA MATA GONZALEZ

- El llamamiento se hará en la puerta del del Real Jardín Botánico de la calle Moyano.
- El día y la hora se publicarán en los próximos días.
- Las opositoras deberán acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.
- El ejercicio consistirá en realizar y explicar los pormenores de una determinada tarea.

Llamamiento 9. Orden 09.

NÚMERO DE ORDEN	NIF	NOMBRE
09 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS SERVICIOS GENERALES	***9755**	ALFREDO DEL CASTILLO FERNANDEZ
09 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS SERVICIOS GENERALES	***3552**	TERESA MELERO ALONSO

- El llamamiento se hará en la puerta de la Galería de las Colecciones Reales.
- El día y la hora se publicarán en los próximos días.
- Los opositores deberán acudir con el vestuario técnico de trabajo necesario.

El presidente del Tribunal

José Antonio Sánchez Quintanilla

ANEXO I: INDICACIONES A LOS OPOSITORES DE LAS ÓRDENES:
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES
17 CONDUCTOR/ CONDUCTORA

Esta prueba se desarrollará conforme a las siguientes indicaciones y se seguirán los siguientes criterios de corrección, valoración y superación de este ejercicio:

- Los/Las opositores/as deberán ir provistos del documento oficial que acredite su identidad (DNI, NIE o pasaporte), además del permiso de conducción en vigor que autorice a conducir el vehículo con el que se va a realizar la prueba. La documentación será verificada por un miembro del tribunal antes de iniciar la prueba práctica. Antes del inicio de la prueba y a efectos de identificación, el/la opositor/a deberá firmar en el apartado correspondiente de la hoja de calificación sin que esta firma suponga la aceptación del resultado de la misma.
- La prueba se realizará en vías abiertas al tráfico general con un vehículo tipo turismo aportado por Patrimonio Nacional, con caja de cambios manual y tendrá una duración aproximada de 25 minutos. Durante este tiempo no se realizarán comprobaciones previas, conducción no dirigida ni maniobras de estacionamiento. El tiempo del examen no se interrumpirá salvo en caso de riesgo manifiesto de accidente derivado de la conducción realizada por el opositor.
- El itinerario comprenderá, a ser posible, vías urbanas e interurbanas y deberá disponer de un suficiente y variado número de señales. Se deberán franquear varias intersecciones con distintas señalizaciones, así como realizar otras maniobras dentro de las posibilidades de la zona por la que se desarrollen las pruebas, como desplazamientos laterales o adelantamientos y, siempre y cuando la circulación lo permita, realizarse por vías que presenten una intensidad de tráfico media.
- Los criterios a aplicar en la valoración de este ejercicio práctico serán los establecidos en el Anexo VI del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, para los/las aspirantes para la obtención del permiso de conducción de la clase B calificándose las faltas, en atención a su gravedad, como eliminatorias, deficientes y leves.
- En esta prueba se considerará que una falta es eliminatoria (E), deficiente (D) o leve (L), cuando concurren las circunstancias que se indican a continuación:
 - Falta eliminatoria es todo comportamiento o incumplimiento de las normas que suponga un peligro para la integridad o seguridad propia o de los demás usuarios de la vía, así como, en general, el incumplimiento de las señales reguladoras de la circulación que esté tipificado como infracción grave o muy grave conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
 - Falta deficiente es todo comportamiento o incumplimiento de las normas que obstaculice, impidiendo o dificultando notablemente la circulación de otros usuarios, la que afecte ostensiblemente a las distancias de seguridad, así como el incumplimiento de señales reguladoras de la circulación que no constituya falta eliminatoria.
 - Falta leve es todo comportamiento o incumplimiento de normas reglamentarias cuando no constituya falta eliminatoria o deficiente, así como el manejo incorrecto de

los mandos del vehículo, sin perjuicio de que este hecho pueda ser valorado como falta de mayor gravedad, en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

- Conforme a las normas específicas del proceso selectivo recogidas en sus bases, esta prueba se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarla. Por tanto, serán considerados aptos en el segundo ejercicio los opositores cuya puntuación sea igual o superior a 15 puntos.
- Cada opositor partirá con una puntuación de 30 puntos, de la que se irán detrayendo puntos en función de las faltas cometidas, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - Por cada falta eliminatoria: 16 puntos.
 - Por cada falta deficiente: 8 puntos.
 - Por cada falta leve: 1,6 puntos.